



Lunes 22 de junio de 2020,-

COMUNICACIÓN de SECRETARÍA N° 27/2020.

REF.: Suspensión Final Nacional Sala.

Sres. Presidentes de Instituciones afiliadas a la F.A.T.Arco.

Autoridades de la F.A.T.Arco.

S.....//.....D:

Como es de público conocimiento la pandemia mundial de COVID-19 ha motivado que desde mediados de marzo todos los torneos del Calendario Oficial de F.A.T.Arco. se vieran suspendidos hasta nuevo aviso. A la fecha aún no se sabe con certeza cuándo se levantarán las restricciones impuestas y todo hace suponer que no será pronto. En lo que respecta a la modalidad de Sala, hasta la Final Nacional que está programada para el 15 de agosto, es decir en aproximadamente dos meses, estaban pautados 37 torneos homologatorios. Sólo se ha realizado uno y suspendido veinticuatro. Sin precisiones de ningún tipo por parte de las autoridades sanitarias, resulta imposible reprogramar el calendario de forma que sea viable la realización de la Final Nacional en la fecha prevista. Al inconveniente antes mencionado, se deben agregar la complicada situación económica por la que estamos atravesando que afecta tanto a los clubes como a los arqueros y la vigente imposibilidad de traslado de las personas de una localidad a otra.

Por las razones expuestas, que escapan a nuestro manejo hemos decidido Suspender la Final Nacional Sala 2020.

Basamos esta decisión y otras que podrán surgir más adelante, en la incertidumbre de la apertura de las instalaciones deportivas y la autorización para retomar las competencias, que son definidas por las autoridades sanitarias de los gobiernos; Nacionales, Provinciales y Municipales competentes en esta materia, a cuyas directrices estamos sujetos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.


.....
J. N. Leandro Torres.
Delegado Técnico Sala.
W.A. Argentina.


.....
Román F. Campos.
Presidente F.A.T.Arco.
W.A. Argentina.